



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 210 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 18 DIC. 2009

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 786-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de Diciembre de 2007, el Análisis de la Cuenta 1.5.05 Estudio y Proyectos Sub Cuenta: 1.5.05.01 Estudio de Preinversión al 31 de Marzo de 2009, el Informe N° 662-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de Octubre de 2009, el Informe N° 288-2009-GRC/GRI-OC-MLED de fecha 10 de Diciembre de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 392-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 25 de Noviembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 786-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de Diciembre de 2007, se aprobó en Vía de Regularización, la Liquidación del Contrato N° 005-2004-REGIÓN CALLAO-SERVICIOS DE CONSULTORÍA, suscrito el 16 de Abril de 2004 con el Consultor RENÉ ARTURO BARRA ZAMALLOA, para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil "**MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA EN LAS INTERSECCIONES CON LA AV. PEDRO BELTRAN, AVENIDA LA PLAYA Y EL INGRESO A LA CIUDADELA PACHACUTEC-VENTANILLA**", que desglosado por recomendación de la OPI VIVIENDA figura en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas con Código SNIP N° 10354 como "**MEJORAMIENTO DE LA AV. NÉSTOR GAMBETTA EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. PEDRO BELTRÁN-VENTANILLA**", la misma que muestra una inversión autorizada y pagada de S/. 8,178.87 (OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 87/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos de Ley, un monto pagado de S/. 6,543.10 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 10/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, una multa autorizada y descontada por S/. 327.16 (TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 16/100 NUEVOS SOLES), resultando un saldo a favor del Consultor de S/. 1,635.77 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 77/100 NUEVOS SOLES) incluidos impuestos de Ley;

Que, mediante Informe N° 662-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de Octubre de 2009, el Profesional de la Oficina de Contabilidad, solicita a la Gerencia de Administración se emita la resolución de liquidación de contrato y se disponga el destino del estudio;

Que, mediante Informe N° 288-2009-GRC/GRI-OC-MLED de fecha 10 de Diciembre de 2009, la Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura informa que en atención al



saneamiento técnico-contable de estudios, se requiere efectuar el descargo contable de las inversiones contenidas en el Análisis de la cuenta 1.5.05 Estudios y Proyectos Sub-cuenta 1.5.05.01 Estudio Pre-Inversión al 31 de Marzo de 2009, debiendo encargarse a la Oficina de Contabilidad efectuar el descargo contable y su traslado al gasto corriente del costo de la inversión;

Que, mediante Proveído en el Informe N° 288-2009-GRC/GRI-OC-MLED de fecha 10 de Diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura presta su conformidad a lo informado por la Profesional de la Gerencia Regional de Infraestructura;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Oficina de Contabilidad a efectuar el descargo Contable de la Inversión "**MEJORAMIENTO DE LA AV. NESTOR GAMBETTA EN LAS INTERSECCIONES CON LA AV. PEDRO BELTRAN, AVENIDA LA PLAYA Y EL INGRESO A LA CIUDADELA PACHACUTEC-VENTANILLA**", contenida en el Análisis de la Cuenta 1.5.05 Estudios y Proyectos Sub Cuenta 1.5.05.01 Estudio Pre Inversión al 31 de Marzo de 2009 y su traslado al gasto corriente del costo de la inversión, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución;

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)